



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

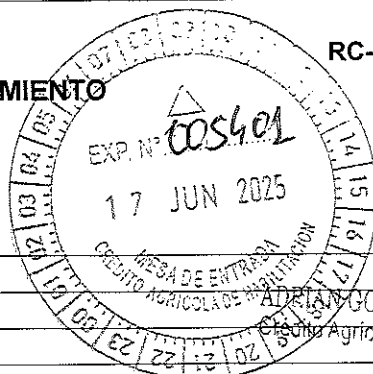
INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 13/06/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 513/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Santa Rosa del Aguaray, Horqueta, Loreto, Liberacion
LUGAR/LOCALIDAD:	Horqueta/Loreto/Liberación/Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO/SAN PEDRO/CONCEPCION/CONCEPCION



ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MANUEL VERA	3.637.940	02/06/2025 07:00:00	06/06/2025 18:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

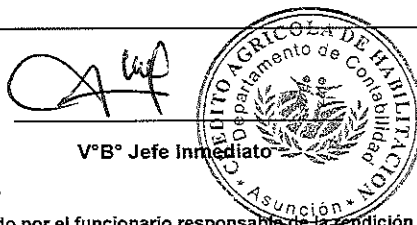
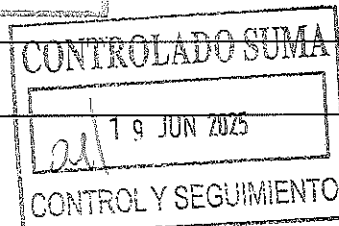
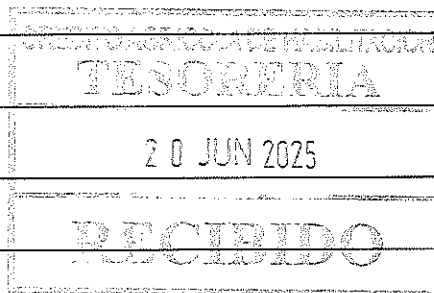
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030853	02/06/2025 08:31:00	06/06/2025 19:25:00	191.968	193.228	1.260

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Inventario de Bienes de uso Patrimoniales



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°569/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 26 de Mayo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE FINANZAS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Control de Bienes Patrimoniales
LUGAR/LOCALIDAD:	Horqueta/Loreto/Santa Rosa del Aguaray/Liberación
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION/CONCEPCION/SAN PEDRO/SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MANUEL VERA	3.637.940	02/06/2025	06/06/2025	5,0	270.000	1.256.102	
TOTAL							1.256.102	

Jefe/a

Mg. Lino Chilavert
Gerente de Finanzas
Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley. 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

19 JUN 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 513

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE
FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 27 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N° 4547, de fecha 26 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N°
1182/2025, y

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de
viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos
y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17,
de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con
las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la
Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el
Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el
Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones.

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a
la/s localidad/es de HORQUETA/LORETO/SANTA ROSA DEL AGUARAY/LIBERACIÓN,
conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar control in situ de Bienes Patrimoniales, en las localidades de
Horqueta, Loreto, Santa Rosa del Aguaray y Liberación.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MANUEL VERA	3.637.940	02/06/2025 al 06/06/2025	5.0	270.000	1.256.102
TOTAL					1.256.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s
por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la
presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago
respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se
autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos;
terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las
normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones
deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los
que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de
cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA

19 JUN 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

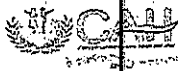


ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5590100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030853

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	288
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261		
Conductor autorizado	FRANCISCO JULIAN VILLALBA SANDOVAL	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/06/2025	Hasta	06/06/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	191968	Fecha de salida	02/06/2025	Hora de salida	08:31
Km. de vuelta	193228	Fecha de regreso	06/06/2025	Hora de vuelta	19:25
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1260	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Intalacion y configuracion de equipo Fortis, Actualizacion de Sistema Operativo en Cruce Liberacion, Horqueta y Loreto				
Obs.	Otros Conductores: Jonatan Adomo, Manuel Vera				

ORIGINAL

Asunción, 10/06/25

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

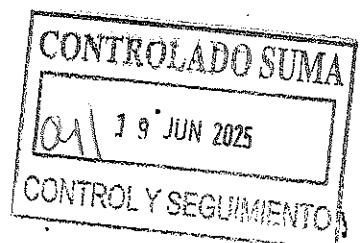
Conste.-

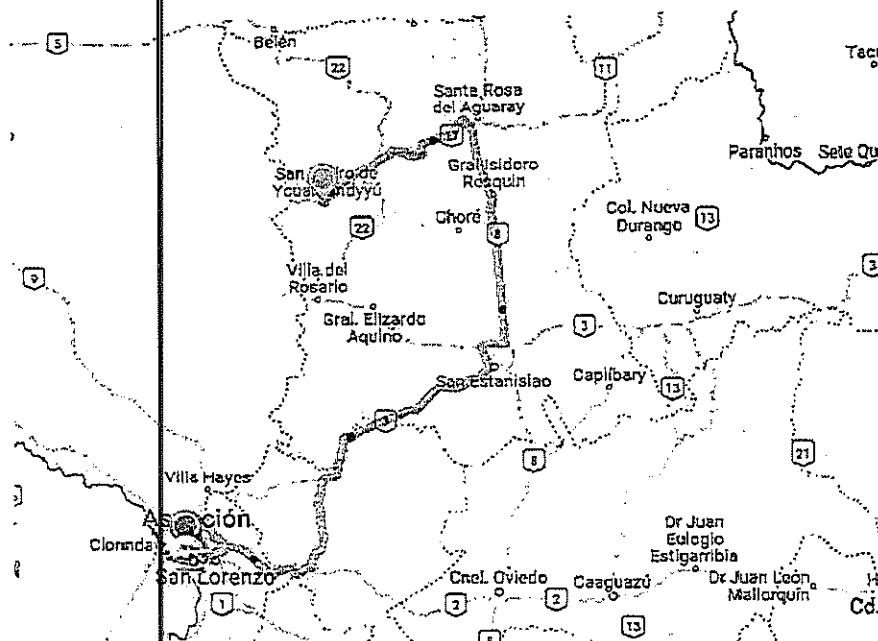
[Signature]

[Signature]
Ing. Agr. Manuel Francisco Villalba
Villalba, Manuel Francisco
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

[Signature]
MANUEL VERA
Crédito Agrícola de Habilitación





CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

+ X F G H I

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.288 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 68 km/h

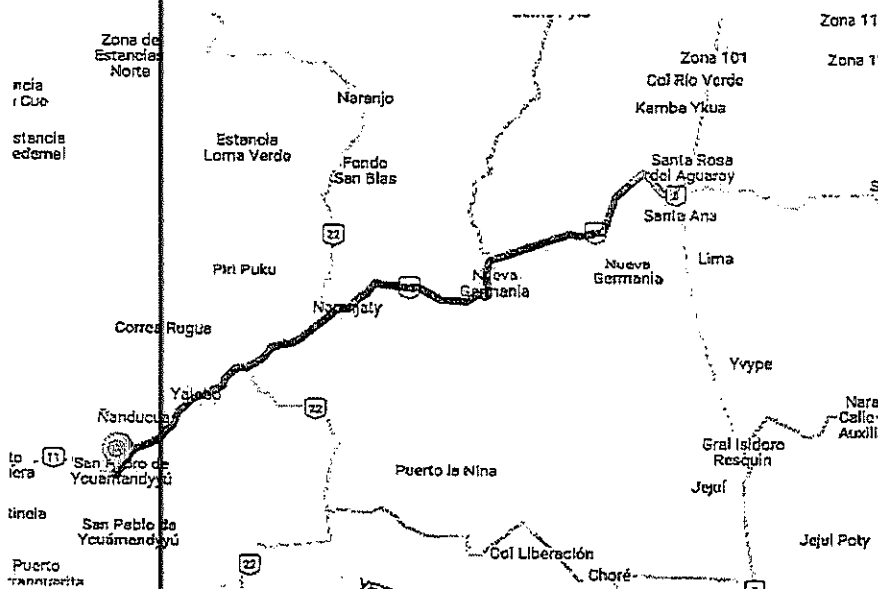
VELOCIDAD MÁXIMA: 120 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 405km 400m

DESDE: Lun 2 Jun 25 - 06:00:00

HASTA: Lun 2 Jun 25 - 20:00:00

Eventos (26)



CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

+ X F G H I

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.288 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 76 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 115 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 157km 281m

DESDE: Mar 3 Jun 25 - 06:00:00

HASTA: Mar 3 Jun 25 - 20:00:00

Eventos (14)

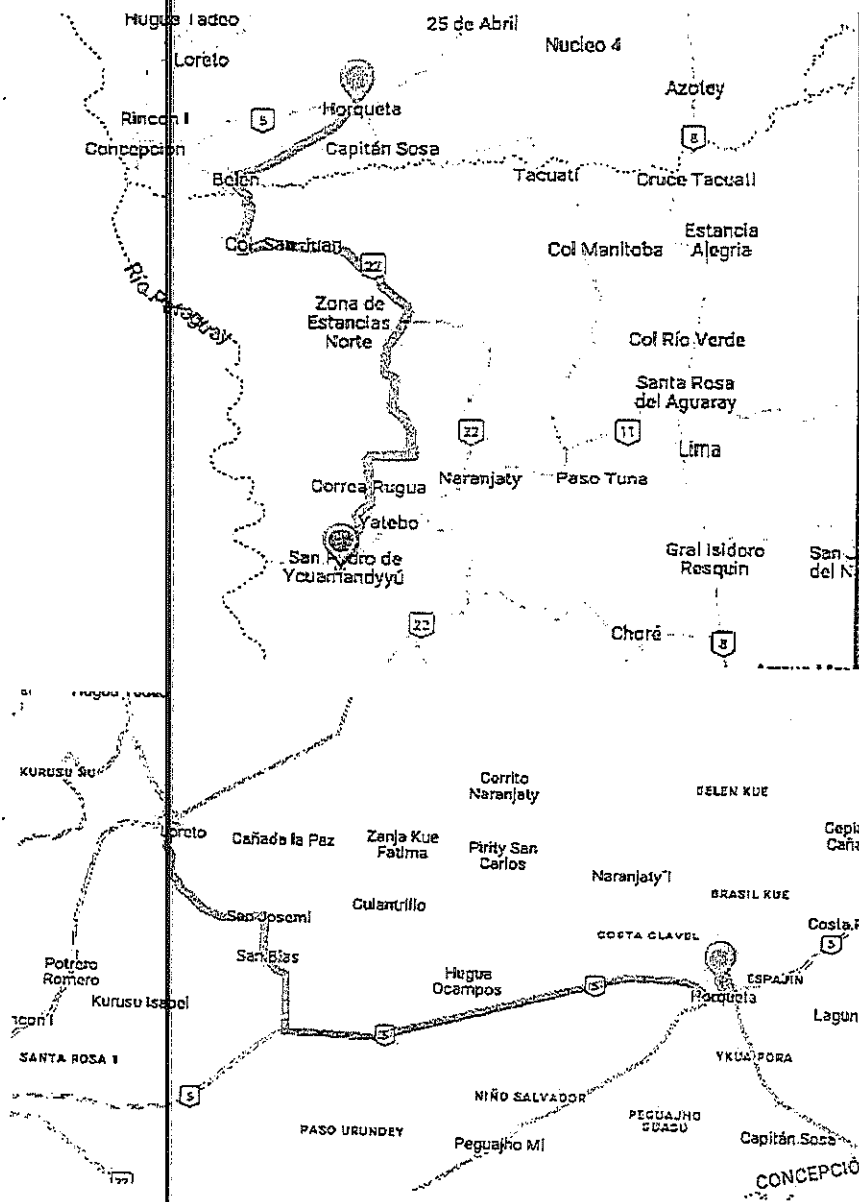
[Signature]

MANUEL VERA
Crédito Agrícola de Rehabilitación

CONTROLADO SUMA

081 19 JUN 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 288 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 73 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 121 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 142km 271m
 DESDE: Mie 4 Jun 25 - 06:00:00
 HASTA: Mie 4 Jun 25 - 20:00:00

Eventos (21)

CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

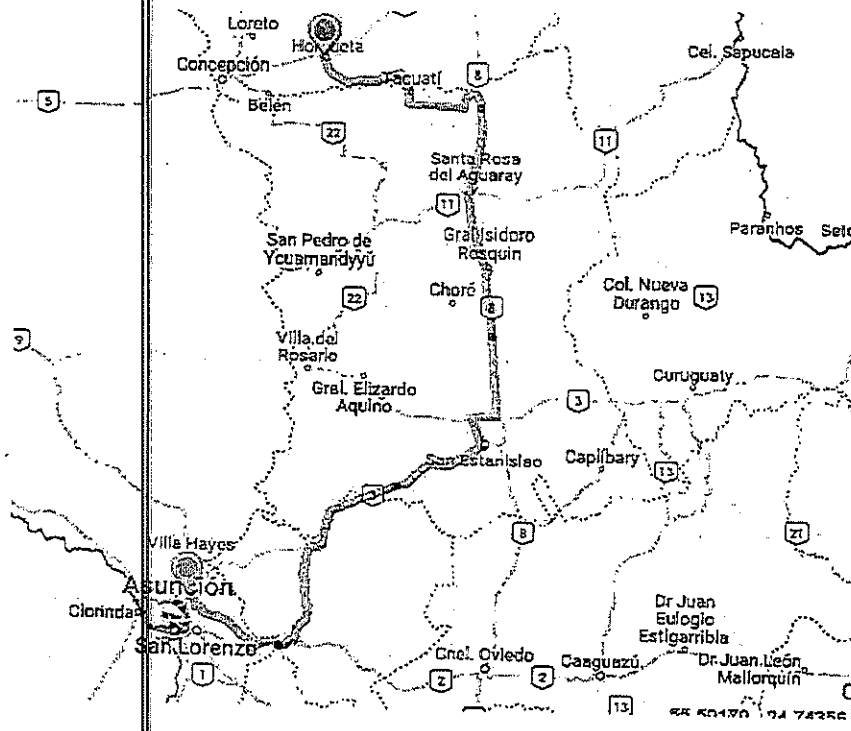
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 288 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 67 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 110 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 80km 363m
 DESDE: Jue 5 Jun 25 - 06:00:00
 HASTA: Jue 5 Jun 25 - 20:00:00

Eventos (6)

MANUEL VERA
 Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
 06/19 JUN 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M288 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M288 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 72 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 124 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 406km 962m

DESDE: Vie 6 Jun 25 - 06:00:00

HASTA: Vie 6 Jun 25 - 20:00:00

Eventos (25)

MANUEL VERA
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

19 JUN 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO